

FICEIN UNÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(Cifras en miles de pesos)

C O N T E N I D O

BALANCE GENERAL

ESTADOS DE RESULTADOS

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto de la Entidad

La Unión de Crédito de la Industria de la Telecomunicación, S.A. de C.V., (actualmente Ficen Unión de Crédito, S.A. de C.V.), fue constituida el 13 de abril de 1994 y es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas del sector industrial y comercial, entre otros, de conformidad con la autorización que con fecha 22 de marzo de 1994, le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Con fecha 27 de enero de 2009, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se decidió el cambio a su denominación actual que es Ficein Unión de Crédito, S.A. de C.V. (en adelante la Unión y/o Ficein).

Hasta el 20 de agosto de 2008, la Unión operó como una Organización Auxiliar del Crédito. A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización de la Unión para operar como Unión de Crédito y de conformidad con la Ley de referencia se le considera un intermediario financiero.

b) Principales lineamientos operativos

De conformidad con la LUC y la correspondiente Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas (CUIFE), la cual instrumenta y da operatividad a la LUC, las Uniones de Crédito operan bajo estándares previstos en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de las Uniones de Crédito, a través de:

- Un sistema de Gobierno Corporativo.
- Una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- Un marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Entidad a partir de su perfil de riesgo.

El Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Contraloría, Auditoría Interna y de los diferentes Comités, incluyendo el Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, supervisa y vigila la gestión de la operación.

Las políticas de administración de riesgo de la Unión se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los modelos utilizados en la administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Unión.

2.- BASES DE PREPARACIÓN

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros al 30 de septiembre de 2021, cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a las Uniones de Crédito, emitido por la Comisión, en el Anexo 4 de la CUIFE, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando:
 - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Unión debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo siempre y cuando.

- Estén vigentes con carácter definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión; y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

b) Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Unión efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aún cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la administración de la Unión considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

c) Moneda funcional

Para la Unión la moneda de informe es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

3.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.- Las uniones de crédito deben apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 "Efectos de la inflación". A partir del 1° de enero de 2008, conforme a la normatividad contable, la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 30 de septiembre de 2021 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2020	109.2710	3.15%
2019	105.9340	2.83%
2018	103.0200	<u>4.83%</u>
Inflación acumulada		10.81%
		=====

b) Disponibilidades.- Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

c) Inversiones en valores.- Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, o bien títulos conservados a vencimiento.

Los títulos se clasifican de acuerdo con la intención para la que fueron adquiridos como sigue:

1) Títulos para negociar

- Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participaciones del mercado.
- En su reconocimiento inicial se registran a su valor razonable.
- Los intereses de los títulos, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
- La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.
- Los títulos para negociar, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado, proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.) autorizado por la CNBV. El resultado por valuación de éstos títulos se registra en los resultados del ejercicio.

2) Títulos disponibles para la venta

- Son aquellos que títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representan una categoría residual.
- En su reconocimiento inicial se registran a su valor razonable.
- Los rendimientos (intereses, dividendos o equivalentes) de los títulos de deuda, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo. Dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados.
- La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.
- Los títulos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.), autorizado por la CNBV. El resultado por valuación de los títulos disponibles para la venta se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable. El resultado acumulado de los títulos disponibles para la venta que se enajenen, que previamente se haya reconocido en otras partidas de la utilidad integral en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Al 30 de septiembre de 2021, no existe ninguna restricción a la disponibilidad o fin a la que se destinan las inversiones.

La Unión lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que pudieran haber ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

d) Reporto.- Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo; afectando dicha cuenta por cobrar.

Las políticas enfocadas a minimizar el riesgo son las siguientes:

- No se podrá invertir en reportos más del 20% de la cartera (excluyendo los reportos diarios).
- No se puede invertir en reportos con plazo mayor a 91 días.

e) Cartera de créditos.- Los créditos que no se recuperan en la fecha de su vencimiento, se traspasan a cartera vencida de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNBV, suspendiéndose el reconocimiento de los ingresos por intereses devengados.

Las Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento, Adquisición, Cesión, Control y Recuperación de Créditos, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio y Concentraciones de Riesgo Crediticio de la Unión de Crédito de los financiamientos que otorga, están determinados en el Manual de Crédito que se ha implementado y fue autorizado por el Consejo de Administración de la Unión de Crédito.

El otorgamiento de crédito debe realizarse previo análisis integral del solicitante de crédito, el (los) aval (es), en su caso, y de las garantías. Dicho análisis contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permiten analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la

presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por el Director General, el Comité de Crédito y Admisión y el Consejo de Administración de la Unión.

Las facultades de autorización de cada uno de ellos se establecen en el Manual de Crédito de la Unión.

Los créditos se autorizarán considerando el riesgo potencial a nivel de la Unión, que muestre el solicitante o grupo socioeconómico tomando en cuenta los riesgos acumulados más lo solicitado.

Las responsabilidades directas y contingentes a cargo de un sólo deudor o grupo socioeconómico no podrán ser superiores al 50% del capital neto de la Unión.

A partir del ejercicio de 2018 la recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio en la estimación preventiva para riesgos crediticios, antes se establecía su presentación en el rubro de otros ingresos - egresos de la operación.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios.- La Unión aplica la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como sigue:

— Metodología paramétrica - Créditos menores a \$4 millones de UDI's

En este método se estratifica la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separa la cartera no reestructurada de la reestructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación, consiste en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas sí se trata de créditos reestructurados y no reestructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.

— Calidad Crediticia de los Deudores - Créditos mayores a \$4 millones de UDI's

Mediante este procedimiento, la Unión evalúa lo siguiente:

- Riesgo Financiero.- A través de razones financieras se evalúa la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evalúan los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evalúa la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.
- Experiencia de Pago.- Mediante este proceso se evalúa el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos, además de la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión asigna un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determina el monto de la estimación preventiva que reconoce en la contabilidad.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, éste se castiga directamente contra la estimación.

Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados, correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de éstos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

A partir del ejercicio 2018 el saldo de la estimación para riesgos crediticios que haya excedido el monto requerido (calculado de acuerdo a la metodología de la CNBV o con base en metodología interna), el diferencial se deberá cancelar en el periodo correspondiente contra la estimación para riesgos crediticios y no contra los otros ingresos – egresos de la operación.

g) Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar.- Se reconoce de acuerdo con los criterios de la CNBV, conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos que se otorguen a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar a deudores identificados, cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, se registra una estimación de cobro dudoso que refleje su grado de irrecuperabilidad, efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar la recuperación de estas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.
- Por las cuentas por cobrar que no están comprendidas en el párrafo anterior, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:
 - A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
 - A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

h) Bienes adjudicados.- Se registran al valor de adjudicación declarado por la vía judicial, el cual está basado en su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación; y no son sujetos de depreciación.

En caso de que el valor en libros del crédito del que deriva la adjudicación sea menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al valor en libros que tenía el crédito. Cuando exista evidencia suficiente de que el valor de realización sea menor al valor en libros, se debe castigar el valor en libros de dicho bien.

Cuando se opte por traspasar los bienes adjudicados para uso de la Unión, se efectuará dicho traspaso y su reconocimiento se realizará conforme a los criterios contables aplicables dependiendo del tipo de activo de que se trate. No existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

i) Estimación preventiva para bienes inmuebles adjudicados.- Se determina y registra semestralmente para los bienes adjudicados judicial y extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, aplicando el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la siguiente tabla:

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	15%
Más de 18 y hasta 24	25%
Más de 24 y hasta 30	30%
Más de 30 y hasta 36	35%
Más de 36 y hasta 42	40%
Más de 42 y hasta 48	50%
Más de 48	100%

j) Propiedades, mobiliario y equipo.- Se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron con base en el valor de la UDI. Los gastos por mantenimiento y conservación se registran en los resultados conforme se incurren y devengan.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con base en el valor en libros de los bienes. En 2020 y 2019, las tasas aplicadas fueron las siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Tasa</u>
Construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo electrónico periférico	30%
Maquinaria y equipo	10%

k) Contratos de arrendamiento.- Los contratos de arrendamiento que la Unión, como arrendador, tiene celebrados con sus clientes (arrendatarios), son considerados para efectos legales y fiscales como arrendamientos operativos. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Boletín NIF D-5 para efectos financieros se clasifican los contratos de arrendamiento como operativos o capitalizables. Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, en caso contrario serán reconocidos como operativos.

l) Inversiones permanentes en acciones.- Se registran y valúan a su valor de adquisición, ante indicios de deterioro, se aplica la normatividad relativa al deterioro de los activos de larga duración.

m) Impuestos a la utilidad.- El Impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

n) Pagos anticipados.- Los pagos anticipados corresponden a gastos de pólizas de seguros y contratos de servicios, los cuales se van cargando a los resultados conforme se devengan.

ñ) Gastos por amortizar.- Los gastos de instalación por estos conceptos se registran a su costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron con base en el valor de la UDI, y se amortizan a la tasa anual del 5% sobre el valor monto original de la inversión actualizado, en su caso.

o) Gastos por emisión de deuda.- Los gastos de emisión provenientes de los pasivos bursátiles se registran como un cargo diferido y se reconocen en los resultados del ejercicio como gastos, tomando en consideración el plazo del título que les dio origen, el cual corresponde a 60 meses.

p) Beneficios a los empleados.- La Unión tiene establecido un plan que cubre las primas de antigüedad y las indemnizaciones legales en beneficio del personal, los cuales se determinan con base en cálculos actuariales, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

- Prima de antigüedad.- Las obligaciones por primas de antigüedad que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, computándose a razón de 12 días de salario por cada año trabajado. El salario base de éste cálculo es el último sueldo base mensual topado, cuyos montos se calculan sobre un estudio actuarial elaborado por actuarios independientes.
- Indemnizaciones por terminación laboral.- El empleado tiene derecho a recibir una indemnización equivalente a tres meses de salario más 20 días de sueldo para efectos del plan por cada año de servicios prestados, considerándose como base de cálculo el último salario integrado mensual del trabajador. Por dicha obligación no se tiene creado un fondo a favor de los trabajadores.
- Indemnización legal sustitutiva de jubilación.- El empleado tiene derecho a recibir una indemnización equivalente a tres meses de sueldo más 20 días de sueldo para efectos del plan por cada año de servicios prestados, considerándose como salario el último salario integrado mensual del trabajador. Por dicha obligación no se tiene creado un fondo a favor de los trabajadores.

Las obligaciones por indemnizaciones por despido del personal se registran a los resultados del ejercicio en que son pagadas.

q) Provisiones. - Se reconocen con base en estimaciones de la Administración cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado; que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, principalmente por sueldos y otros pagos administrativos.

r) Reconocimiento de ingresos. - Los intereses por disponibilidades, inversiones y cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan.

La acumulación de los intereses por cartera de crédito se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece en cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

Los ingresos por rentas se reconocen como ingreso durante el periodo de arrendamiento conforme se devengan.

Las comisiones y tarifas cobradas se reconocen en el periodo en que se transfieren los riesgos y beneficios de los servicios a los clientes que los adquieran, lo cual generalmente ocurre conforme se devengan.

s) Comisiones y tarifas pagadas. - Se integran por las comisiones pagadas y en general por las erogaciones incurridas por la Unión vinculadas a la prestación de servicios que otorguen las sociedades operadoras a los fondos de inversión, así como por la pérdida en cambios que provenga de las partidas que formen parte de los ingresos (egresos) por servicios.

t) Otros ingresos (egresos). - En este rubro se reconocen los ingresos y gastos ordinarios que no tienen relación directa con la intermediación financiera de la Unión.

u) Operaciones en Moneda Extranjera. - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México aplicable al último día hábil del mes que corresponda publicado el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones

y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del margen financiero.

v) Contingencias.- Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

w) Deterioro de Activos de Larga Duración.- La NIF C-15 emitida por el CINIF, establece los criterios que permiten la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. La Unión no realizó los análisis ni estudios correspondientes por considerar que no existen indicios de deterioro en los activos de larga duración.

x) Utilidad integral.- Esta integrada de la utilidad neta, el resultado de valuar los títulos disponibles para la venta, así como aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

y) Cuentas de orden.- En estas cuentas se controlan los siguientes rubros:

- Avaluos otorgados.- Corresponden a inversiones que se tienen entregadas en prenda a instituciones bancarias para garantizar el fondeo a socios de la Unión.
- Compromisos crediticios.- En estas cuentas se controla el monto no utilizado de las líneas de crédito que la Unión ha otorgado.
- Bienes en custodia o en administración.- Se registran los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración, derivados de las operaciones de préstamos de socios.
- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.- Su importe corresponde a los intereses devengados de créditos que se tienen en cartera vencida.
- Otras cuentas de registro.- Corresponden a las cuentas fiscales de control.

4.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera (dólares americanos) convertidos a la moneda nacional (pesos mexicanos) al 30 de septiembre de 2021, se integran como se indica a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	
	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>Moneda Nacional</u>
<u>Activos</u>		
Bancos	425	\$ 8,710
Inversiones en valores	4,664	95,600
Cartera de créditos	<u>16,707</u>	<u>342,462</u>
	<u>21,796</u>	<u>446,773</u>
	<u>Pasivos</u>	
Préstamos de socios	<u>13,445</u>	<u>275,596</u>
Posición Activa - Neta	<u>8,351</u>	<u>\$ 171,177</u>
	=====	=====

Al 30 de septiembre de 2021 el tipo de cambio era de \$20.4977 por dólar.

La Unión de Crédito normalmente mantiene una posición en moneda extranjera activa, por lo que tiene una cobertura natural contra riesgos cambiarios, lo cual no hace necesaria la contratación de instrumentos de cobertura adicionales.

5.- DISPONIBILIDADES

Al 30 de septiembre de 2021, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2021</u>	
	<u>Dólares</u> <u>americanos</u> <u>(miles)</u>	<u>Moneda</u> <u>nacional</u>
Caja	-	\$ 7
Bancos moneda nacional	-	394,461
Bancos moneda extranjera	<u>425</u>	<u>8,710</u>
	425	\$ 403,178
	=====	=====

Los ingresos por intereses que generaron las disponibilidades fueron de \$7,653 en el tercer trimestre de 2021.

6.- INVERSIONES EN VALORES

Al 30 de septiembre de 2021, las inversiones en valores se integran como sigue:

	<u>3T2021</u>
Títulos para negociar	53,814
Títulos disponibles para la venta	1,652,951
Inversión Reportos	<u>328,710</u>
	\$2,035,476
	=====

6.1 Los títulos para negociar al 30 de septiembre de 2021, se integran como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Costo</u> <u>adquisición</u>	<u>Valor en</u> <u>libros</u>	<u>Tasa</u>
<u>Sin Restricciones:</u>				
Banca Mifel, S.A. (DIs)	Certificado de depósito	\$ 32,014	\$ 32,014	0.10%
 <u>Restringidos o Dados en</u> <u>Garantía*:</u>				
Intercam Banco, S.A.	PRLV	<u>21,785</u> \$ 53,799	<u>21,800</u> \$ 53,814	0.25%
		=====	=====	

Los títulos para negociar restringidos o dados en garantía corresponden a una inversión a plazo en dólares, la cual constituye una garantía prendaria para un crédito bancario con InterCam Banco S.A.

Los ingresos por intereses que generaron estas inversiones en valores al 30 de septiembre de 2021 fueron por \$108 y se registran en los resultados del periodo en el rubro de ingresos por intereses.

6.2 Los títulos disponibles para la venta al 30 de septiembre de 2021, se integran como sigue:

Al 30 de septiembre de 2021

<u>Instrumento</u>	<u>Valuación</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Plazo en días*</u>	<u>Tasa**</u>
Certificados Bursátiles Corporativos	1,963	190,295	1394	6.69%
Certificados Bursátiles de Corto Plazo Gubernamental	1	35,037	158	4.88%
Certificados Bursátiles Bancarios	(93)	171,414	393	4.96%
Certificados Bursátiles de Entidades o Instituciones del Gobierno Federal	11,665	280,268	2266	4.89%
Certificados de la Tesorería de la Federación	1,391	189,791	65	4.90%
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	(890)	109,171	529	4.98%
Certificados de Depósito (TC Fix)	1	25,586	56	5.23%
Pagaré de Rendimiento Liquidable al Vencimiento	345	182,845	13	4.58%
Bonos de Protección al ahorro (BPAG28)	61	54,965	456	4.64%
Bonos de Protección al ahorro (BPAG91)	(33)	80,944	978	4.76%
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG182)	1	4,940	1603	5.10%
Bonos Bancarios de Desarrollo	75	5,076	1574	-
Bondes D	161	174,208	731	4.63%
Bonos del Gobierno Federal Tasa Fija	(1,670)	39,127	1366	7.96%
Udibonos	1,075	67,500	774	2.65%
Acciones de Soc. de Inversión de Inst. De Deuda	-	1	-	-
Títulos del Tesoro de Estados Unidos y MD	301	41,786	-	-
	<u>\$ 14,354</u>	<u>\$1,652,951</u>		

* Plazo ponderado.

** Tasa de rendimiento por categoría al 30 septiembre de 2021.

Los ingresos por intereses que generaron estas inversiones en valores al 30 de septiembre de 2021 fueron por \$46,251.

Respecto a los títulos disponibles para su venta, los indicadores de riesgo son los siguientes:

<u>Portafolios</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2021</u>	
	<u>Porcentaje</u>	<u>Importe</u>
<u>Riesgo Crediticio</u>		
Mx AAA	94.03%	\$ 1,514,918
Mx AA+ Mx AA-	4.46%	71,829
Mx A+ Mx A-	1.52%	24,417
	100.00%	<u>1,611,154</u>

Bonos del Tesoro	41,786
	\$ 1,652,950
	=====

A continuación, se presenta la concentración de los títulos disponibles para la venta por emisor comparado con la política interna de la Unión:

<u>Concentración</u> <u>Emisor</u>	<u>Al 30 de septiembre de</u> <u>2021</u>	
	<u>% de Tenencia</u> <u>Política</u>	<u>Máxima</u> <u>Posición</u>
Gubernamental	100	39.32%
Cuasi gubernamental	70	29.92%
Banca de Desarrollo	100	6.77%
Banca Comercial	50	12.21%
Corporativos	35	11.78%
		100.00%
		=====

Respecto a los títulos disponibles para su venta, los indicadores de riesgo de mercado son los siguientes:

<u>Riesgo de mercado</u>	<u>2021</u>	
	<u>Máximo</u>	<u>Posición</u>
Duración promedio del portafolio	427	211
Plazo máximo por instrumento	10,950	4,434
<u>Limite VaR</u>	<u>Máximo</u>	<u>Observado</u>
Como %	0.60%	0.05%
Como \$	11,643	758

6.3 El perfil de riesgo de crédito en las inversiones dependiendo el emisor y plazo se indica a continuación:

<u>Emisor</u>	<u>Moneda</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
<u>Gubernamentales</u>	Pesos	MxAAA	Mx A-1+
<u>/Cuasigubernamental</u>	Moneda extranjera	AAA hasta AA-	A-1+ hasta A-2
<u>Banca de Desarrollo</u>	Pesos	MxAAA	Mx A-1+
<u>Bancarios</u>	Pesos	MxAA- hasta MxAA+	Mx A-1
	Moneda extranjera	AAA hasta AA-	A-1+ hasta A-1
<u>Corporativos</u>	Pesos	MxAA- hasta MxA	Mx A-1
	Moneda extranjera	AAA hasta AA-	A-1+ hasta A-1

Cualquier emisión fuera de los límites antes mencionados deberá ser aprobada por el Comité de Inversiones. Asimismo, no se podrá invertir en instrumentos de deuda convertibles en acciones. En caso de que un título deje de contar con la calificación crediticia mínima se procederá a su venta, en condiciones aprobadas por el Comité de Inversiones.

Los límites en el portafolio por tipo de Emisor se indican a continuación:

<u>Emisor</u>	<u>% de Tenencia Máxima</u>	
	<u>Portafolio Asesores</u>	<u>Tenencia Ficein</u>
Gubernamental	100	100
Casi gubernamental	70	100
Banca de Desarrollo	100	100
Banca Comercial	50	50
Corporativos	35	0
Notas estructuradas de Capital Garantizado	10	10
Corporativos mas Notas Estructuradas	35	N/A

No se podrá invertir más del 15% de la cartera en un sólo emisor, excepto tratándose de títulos gubernamentales o de banca de desarrollo.

El límite en el riesgo de mercado se establece de acuerdo a las resoluciones del Comité de Inversiones, apoyadas en información relevante del mercado y de la empresa emisora.

Reporto.- Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; afectando dicha cuenta por cobrar.

Las políticas enfocadas a minimizar el riesgo son las siguientes:

- No se podrá invertir en reportos más del 20% de la cartera (excluyendo los reportos diarios)
- No se puede invertir en reportos con plazo mayor a 91 días

7.- DEUDORES POR REPORTO

Al 30 de septiembre de 2021, los reportos se integran como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Reportos no restringidos</u> <u>Instrumento</u>	<u>Vigencia</u>		<u>Valor</u> <u>Libros</u>	<u>Tasa</u>
		<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Banco del Bajío S.A.	Reporto Gubernamental LD230309	30-09-21	01-10-21	200,000	4.47%
Casa de Bolsa Actinver S.A.	Reporto Gubernamental CETES211118	30-09-21	01-10-21	24,325	4.60%
Casa de Bolsa Ve por Más, S.A.	Reporto Gubernamental LD240801	30-09-21	01-10-21	83,202	4.57%
Casa de Bolsa Ve por Más, S.A.	Reporto Gubernamental LD240801	30-09-21	01-10-21	<u>21,183</u>	4.57%
				\$328,710	
				=====	

Los ingresos por intereses que generaron las inversiones en reportos en 2021, fueron por \$14,009.

Al cierre de septiembre no hubo reportos restringidos.

8.- CARTERA DE CREDITO

8.1 Cartera de crédito

Al 30 de septiembre de 2021 la cartera vigente y vencida por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	<u>Al 30 de septiembre de 2021</u>		
	<u>Capital</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total Cartera</u>
<u>Cartera de crédito Vigente:</u>			
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$2,209,596	\$ 21,237	\$2,230,833
Créditos comerciales documentados con otras garantías	<u>1,747,121</u>	<u>10,689</u>	<u>1,757,809</u>
Total Cartera de vigente	<u>3,956,717</u>	<u>31,925</u>	<u>3,988,642</u>
<u>Cartera de crédito Vencida:</u>			
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	53,935	1,884	55,818
Créditos comerciales documentados con otras garantías	<u>22,689</u>	<u>584</u>	<u>23,272</u>
Total Cartera de vencida	<u>76,624</u>	<u>2,467</u>	<u>79,091</u>
Total Cartera de crédito	\$ 4,033,341	\$ 34,392	\$ 4,067,733
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(<u>231,125</u>)
Total cartera de crédito – neta			\$ 3,836,608 =====

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos a septiembre de 2021 ascienden a \$34,645, con un plazo promedio ponderado para su amortización de 19 y 18 meses.

La cartera vigente y vencida sin restricciones y restringida de acuerdo por tipos de crédito en moneda nacional se integra como sigue:

<u>Al 30 de septiembre de 2021</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera Total</u>	
<u>CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCION:</u>				
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 1,667,896	\$ 55,818	\$ 1,723,715	
Créditos comerciales documentados con otras garantías	<u>1,427,261</u>	<u>23,272</u>	<u>1,450,533</u>	
Total cartera de créditos	3,095,158	79,091	3,174,248	
Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(<u>179,089</u>)	
Total cartera de crédito – neta			\$ 2,995,160	(1)
=====				
<u>CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS: a/</u>				
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	378,050	\$ -	378,050	
Créditos comerciales documentados con otras garantías	<u>172,972</u>	<u>-</u>	<u>172,972</u>	
Total cartera de créditos	<u>551,023</u>	<u>-</u>	<u>551,023</u>	
Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(<u>8,990</u>)	
Total cartera de crédito – neta			\$ 542,032	(1)
=====				

a/ La cartera restringida se integra de los créditos entregados como garantía prendaria de los préstamos bancarios.

La cartera vigente y vencida por tipos de crédito en miles de dólares americanos se integra de la siguiente manera:

<u>Al 30 de septiembre de 2021</u>	<u>Cartera</u>	<u>Cartera</u>	<u>Total</u>
------------------------------------	----------------	----------------	--------------

	<u>vigente</u>	<u>vencida</u>	<u>Cartera</u>
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 9,020	\$ -	\$ 9,020
Créditos comerciales documentados con otras garantías	7,688	-	7,688
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,100)	-	(2,100)
	14,607	-	14,607
T.C. al 30/09/2021	<u>20,4977</u>	-	<u>20,4977</u>
Total Cartera de crédito valuada a pesos	\$ 299,416	\$ -	\$ 299,416 (1)
	=====	=====	=====
Total de cartera de crédito al 30 de septiembre del 2021 – Suma (1)			\$ 3,836,608
			=====

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de crédito por Estado de la República Mexicana al 30 de septiembre de 2021:

<u>Cartera por estado</u>	<u>3T2021</u>	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Ciudad de México	3,065,192	75.35%
Estado de México	864,125	21.24%
Jalisco	114,463	2.81%
Morelos	9,479	0.23%
Puebla	6,917	0.17%
Hidalgo	4,249	0.10%
Guanajuato	3,116	0.08%
Guerrero	193	0.00%
Total	<u>4,067,733</u>	<u>100%</u>
	=====	=====

A continuación, se muestra el monto de la cartera por grupos de riesgo común al 30 de septiembre de 2021:

Al 30 de septiembre de 2021 se tienen 10 grupos representativos de riesgo con un monto de \$1,534,132 que representan el 37.7% del total de la cartera de crédito para el tercer trimestre del 2021.

El monto de la cartera por sector económico al 30 de septiembre de 2021, se muestra a continuación:

<u>Sector económico</u>	<u>3T2021</u>	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Servicios	1,740,687	42.79%
Construcción	1,280,896	31.49%
Comercio	660,694	16.24%
Industria	306,070	7.52%
Vivienda	56,467	1.39%
Agrícola	22,661	0.56%
Transporte	258	0.01%
Total	<u>4,067,733</u>	<u>100%</u>
	=====	=====

La antigüedad de la cartera de crédito vencida al 30 de septiembre de 2021, se muestra a continuación:

<u>Al 30 de septiembre de 2021</u>	<u>Días de antigüedad</u>					<u>Total Cartera vencida</u>
	<u>Vigente</u>	<u>1 a 180</u>	<u>181 a 365</u>	<u>366 a 730</u>	<u>Más de 2 años</u>	
<u>Créditos comerciales documentados:</u>						
Con garantía inmobiliaria	\$ 4,053	\$ 1,228	\$ 386	\$ 31,640	\$ 18,512	\$ 55,819
Con otras garantías	<u>1,119</u>	<u>411</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21,743</u>	<u>23,272</u>
Total cartera de crédito vencida	\$ 5,172	\$ 1,639	\$ 386	\$ 31,640	\$ 40,255	\$ 79,091
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Durante el ejercicio del tercer trimestre de 2021 se realizaron reestructuras de los créditos de cartera, por lo que a manera de referencia se mencionan a continuación las reestructuras del trimestre:

Durante el tercer trimestre del 2021, se realizaron 2 reestructuras con un total de \$17,606 miles de pesos del total de la cartera. Lo anterior se operó bajo las políticas de Ficein y no se aplicaron criterios contables COVID.

Al 30 de septiembre de 2021, la cartera de crédito no está sujeta a ningún programa de apoyo.

Al 30 de septiembre de 2021 las líneas de crédito no ejercidas revocables ascienden a \$2,554,462.

A continuación, se muestran los intereses y comisiones devengados en el tercer trimestre de 2021; de acuerdo al tipo de crédito y considerando que los recursos de los que provienen son propios:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>2021</u>	
	<u>Intereses</u>	<u>Comisiones</u>
<u>Créditos comerciales documentados:</u>		
Con garantía inmobiliaria	\$ 182,734	\$ 12,680
Con otras garantías	<u>133,151</u>	<u>9,418</u>
	\$ 315,885	\$ 22,098
	=====	=====

Las comisiones que se reflejan, son parte integral del otorgamiento de los créditos.

8.2 Comisiones por devengar

Al 30 de septiembre de 2021, las comisiones por devengar de acuerdo a su antigüedad se integran como se indica enseguida:

<u>Plazo</u>	<u>2021</u>
De 1 a 3 meses	\$ 5,646
De 4 a 6 meses	4,412
De 7 a 12 meses	6,964

Más de un año	<u>17,506</u>
Total	<u>\$ 34,528</u> =====

8.3 Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 30 de septiembre de 2021, la Unión determinó la estimación para riesgos crediticios de conformidad con la metodología establecida por la CNBV, en el artículo 90 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Uniones de Crédito, por lo que están determinadas y clasificadas conforme a los grados de riesgo que se mencionan a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2021</u>	
	<u>Porcentaje</u>	<u>Estimación</u>
A-1	7%	9,683
A-2	3%	4,779
B-1	10%	14,042
B-2	12%	16,759
B-3	5%	7,492
C-2	30%	41,134
E	31%	<u>43,029</u>

Estimación preventiva para riesgos crediticios	136,918
Estimación registrada	<u>231,125</u>
Estimación preventiva cubierta en exceso	<u>\$ 94,207</u> =====

La Administración de la Unión decidió registrar un complemento para la estimación preventiva para riesgos crediticios, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Créditos en cartera vencida.
- b) Créditos reestructurados.
- c) Créditos con atrasos de 1 a 89 días.
- d) Calificación final del acreditado.
- e) Otros que de acuerdo a la opinión del Comité de Crédito puedan generar un riesgo elevado para la Unión de Crédito.

La metodología establecida para el reconocimiento de estimaciones de riesgo crediticio adicionales, ha sido aprobada por el Consejo de Administración, debiendo informarle del estatus de dichas estimaciones adicionales en forma trimestral.

Al 30 de septiembre de 2021, la estimación preventiva de acuerdo a la metodología para la calificación de la cartera de crédito se integra como sigue:

<u>Tipo</u>	<u>2021</u>
Individual	\$ 109,268
Paramétrica	<u>27,650</u>
Total	<u>\$ 136,918</u> =====

Al 30 de septiembre de 2021 la estimación preventiva de acuerdo a la metodología por tipo de garantía se integra de la siguiente manera:

<u>Tipo</u>	<u>2021</u>
Garantía Inmobiliaria	\$ 104,660
Otras garantías	<u>32,258</u>
Total	\$ 136,918
	=====

Al 30 de septiembre de 2021, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra como sigue:

	<u>2021</u>
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 186,520
Créditos comerciales documentados con otras garantías	<u>44,605</u>
Total de la estimación preventiva	\$ 231,125
	=====

Durante el tercer trimestre de 2021, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos:

	<u>2021</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 224,223
Incrementos del periodo	6,902
Cancelación de excedentes estimación prev.	-
Disminución de estimación preventiva	<u>-</u>
	231,125
Cancelación ordenada por CNBV	<u>-</u>
	\$ 231,125
	=====

9.- SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

9.1 Al 30 de septiembre de 2021 como parte del saldo de cartera de crédito se tienen cuentas por cobrar con partes relacionadas en la cantidad de \$161,250. Formando parte del saldo de préstamos de socios se tiene cuentas por pagar a partes relacionadas en la cantidad de \$3,136 al 30 de septiembre de 2021.

9.2 Las principales transacciones con las partes relacionadas durante el tercer trimestre de 2021 se resumen como sigue:

<u>Ingresos:</u>	<u>2021</u>
Intereses sobre créditos comerciales	\$ 8,345
Comisiones y tarifas cobradas	<u>576</u>
Total de ingresos	\$ 8,921
	=====
<u>Egresos:</u>	
Pago de servicios administrativos	<u>1/</u> \$ 9,440

Por servicios de promoción	6,197
Rentas	1,376
Honorarios PF	4,535
Sueldos y Salarios	9,510
Intereses sobre préstamos de socios	<u>155</u>
Total de egresos	\$ 31,213
	=====

1/ Hasta el mes de agosto la Unión tenía celebrado un contrato de prestación de servicios especializados con una parte relacionada, quien se obliga a proporcionar el personal especializado que requiere la Unión para el desarrollo de sus operaciones.

A partir del mes de septiembre la Unión incorporo a su nómina 34 empleados, derivado de la reforma en material laboral decretada el 23 de abril de 2021, se conservó sueldo y antigüedad a dichos empleados.

10.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR - Neto

Al 30 de septiembre de 2021, se integran como sigue:

	<u>2021</u>
Fideicomiso 67	1,552
Rentas por cobrar	934
Impuesto sobre la renta a favor	606
Impuesto al valor agregado a favor	161
Préstamos al personal	20
Otros deudores	<u>724</u>
	\$ 3,997
	=====

11.- BIENES ADJUDICADOS

Al 30 de septiembre de 2021, su saldo se integra como sigue:

	<u>2021</u>
Inmueble en calle Benito Juárez, Col. Santa Bárbara Hidalgo	503
Acciones - Grupo Chantal (1)	275
Acciones - Nuevo Versatex	199
Inmueble Real Sumiya en Jiutepec Edo. de Morelos	10,242
Inmueble en Temistócles, Col. Polanco, Cd. de México	14,000
Inmueble en Acapulco, Guerrero	14,000
Inmueble en Sócrates, Col. Polanco, Cd. de México	14,000
Inmueble en Col. Granjas Iztacalco, Cd. de México	2,350
Inmuebles en Tlalnepantla, Edo. de México	<u>88,450</u>
	144,019
Menos:	
Estimación por baja de valor de bienes adjudicados	(<u>19,740</u>)
Neto:	\$ 124,279
	=====

Los inmuebles fueron recibidos por dación en pago por parte de los deudores que tenían saldos vencidos. Estos inmuebles están escriturados a nombre de la Unión y se están realizando las gestiones necesarias para su venta.

- (1) En noviembre de 2013 se recibieron 11,332 acciones de la empresa Patrimonial Ficein, S.A. de C.V., como dación en pago parcial por el adeudo que tenían con el acreditado Grupo Chantal, S.A. de C.V. La inversión en Patrimonial Ficein, S.A. de C.V., no será por tiempo indefinido ya que dicha sociedad irá disminuyendo su capital social reembolsando el valor de las acciones a Ficein. El 23 de junio de 2021 se reembolsó capital por 485 por reducción de capital.

El movimiento de la estimación preventiva para baja de valor de bienes adjudicados se muestra a continuación

	<u>2021</u>
Saldo inicial	\$ 9,834
Más:	
Incrementos	11,929
Menos:	
Cancelaciones – Venta Inm.	<u>2,023</u>
Saldo final	\$ 19,740 =====

12.- PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - NETO

Al 30 de septiembre de 2021, se integra como sigue:

	<u>Al 30 de septiembre de 2021</u>				
	<u>Propios</u>	<u>Propiedades patrimoniales (1)</u>	<u>Total Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
<u>Inversiones No Depreciables:</u>					
Terrenos	\$ -	\$ 120,390	\$ 120,390	\$ -	\$ 120,390
<u>Inversiones Depreciables:</u>					
Edificio	-	210,017	210,017	35,270	174,748
Equipo de transporte	744	-	744	744	0
Mobiliario y equipo de oficina	598	-	598	489	109
Equipo de cómputo y periférico	1,201	-	1,201	649	552
Gastos de instalación	<u>332</u>	<u>18,402</u>	<u>18,735</u>	<u>5,942</u>	<u>12,793</u>
Subtotal	<u>2,876</u>	<u>228,420</u>	<u>231,295</u>	<u>43,093</u>	<u>188,203</u>
Total	\$ 2,876	\$ 348,809	\$ 351,685	\$ 43,093	\$ 308,592
	=====	=====	=====	=====	=====

Los cargos a resultados por concepto de depreciación al 30 de septiembre de 2021 fueron de \$8,826.

(1) Propiedades patrimoniales.

A la fecha la Unión tiene celebrado un contrato de arrendamiento de las oficinas ubicadas en Carretera México Toluca # 5420 Piso 18 Oficinas 1802 y 1803, Col. El Yaqui, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

En el mes de septiembre de 2018, se concluyó la obra que se tenía en proceso ubicada en la calle San José de los Leones, Col. San Francisco Cuautlalpan, Municipio de Naucalpan de Juárez,

Estado de México denominada "Torre Mirax", actualmente se tiene celebrado un contrato de arrendamiento del piso 5 y se continua con las gestiones de promoción necesarias para celebrar los contratos de arrendamiento de oficinas y/o locales comerciales.

En el mes de marzo de 2019 se recibió como Dación en pago un inmueble ubicado en el Km. 15 de la Carretera Teoloyucan-Huehuetoca, Estado de México; la Administración de la Unión decidió traspasar a los activos fijos para otorgarlo en arrendamiento.

En el mes de abril de 2020 se recibió como Dación en pago un inmueble ubicado en la calle Rancho de San Lorenzo, Col. Los Girasoles Valle de Coapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México; la Administración de la Unión decidió traspasarlo en agosto 2020 al rubro de activos fijos para otorgarlo en arrendamiento.

En el mes de octubre 2020 se traspasó de los bienes recibidos como dación en pago al activo fijo, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Parque Industrial Tultitlan, Estado de México para otorgarlo en arrendamiento.

De los contratos de arrendamiento celebrados de los inmuebles antes mencionados, se generaron ingresos por arrendamiento al mes de septiembre 2021 por \$20,842.

13.- INVERSIONES PERMANENTES

Al 30 de septiembre de 2021, se integran como sigue:

		<u>2021</u>
Promotora L80, S.A.P.I. de C.V.	(1)	\$ 24,774
Método de participación		(1,205)
		\$ 23,569
		=====

Para efectos del reconocimiento del método de participación, la Unión utilizó los estados financieros de la compañía Promotora L80, S.A.P.I. de C.V., con cifras al 31 de diciembre de 2018 (No auditados).

(1) La Unión tiene una inversión en el capital de esta sociedad, mediante la cual participa en un proyecto que consiste en la construcción de un desarrollo inmobiliario para casas habitación que se ubica en Calle Louisiana, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México. Se estima que el proyecto se concluirá en un plazo de 3 años, el cual se espera que genere una plusvalía y una vez concluido se pondrán a la venta las casas habitación y la Unión recuperará la inversión y además obtendrá un rendimiento estimado del 10% del total del proyecto. El proyecto comprende la inversión en acciones de la empresa Promotora L80, S.A.P.I. de C.V., en la cantidad de \$24,774 y la aportación al Fideicomiso por \$9,726, ambos destinados al mismo proyecto inmobiliario por un monto total de \$34,500, la participación de la Unión en el proyecto es del 10%.

En octubre de 2018 se recibió oficio No. 311-65696/2018 por parte de la CNBV autorizando a la Unión conservar las acciones de la Promotora L80, S.A.P.I. de C.V., por un plazo de hasta 36 meses (febrero de 2020).

A la fecha de emisión de los estados financieros, la administración de la Unión está realizando un análisis integral de la inversión efectuada en Promotora L80, S.A.P.I. de C.V., ya que el sector inmobiliario se ha visto afectado en forma importante con la situación económica del país, lo que ha provocado que los plazos estimados para el retorno del capital no se den como estaba considerado en el proyecto original.

14.- OTROS ACTIVOS

El saldo al 30 de septiembre de 2021 se encuentra integrado como sigue:

	<u>2021</u>
Desarrollo de sistemas (ERP)	3,345
Seguros por amortizar	157
Otros activos (Fideicomiso 127) (1)	9,726
Otros pagos anticipados	<u>5</u>
	<u>\$ 13,233</u>
	=====

(1) Corresponde a las aportaciones efectuadas al Fideicomiso constituido para el proyecto Inmobiliario denominado "Louisiana", el proyecto de construcción será de 165 departamentos. La construcción se efectuará en 3 años (2017-2020), se tenía contemplado concluir la venta en el año 2020; sin embargo, la situación económica del país y la pandemia ha originado un atraso importante en las ventas; al término de la misma se efectuará la restitución de la aportación al capital y al Fideicomiso (Ver nota 13).

15.- PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

15.1 Los préstamos bancarios, de socios y de otros organismos al 30 de septiembre de 2021 se integran como sigue:

<u>Préstamos</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2021</u>		
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>
De socios	\$ 4,536,153	\$ 677,312	\$ 5,213,465
Bancarios	283,508	23,893	307,401
Otros organismos	<u>123,115</u>	<u>25,883</u>	<u>148,998</u>
	<u>\$ 4,942,776</u>	<u>\$ 727,089</u>	<u>\$ 5,669,865</u>
	=====	=====	=====

Las tasas de intereses por préstamos de socios estuvieron en un rango del 2.03% al 8.44% en moneda nacional y del 0% al 4.84% en dólares americanos en el tercer trimestre de 2021.

Los intereses pagados a socios ascendieron a \$253,408 durante el tercer trimestre de 2021.

15.2 Los préstamos bancarios y de otros organismos que se tienen contratados con instituciones bancarias y se integran como sigue:

Al 30 de septiembre de 2021

<u>Corto Plazo</u>	<u>Institución</u>	<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Vigencia</u>		<u>Tasa</u>	<u>Importe</u>
			<u>Del</u>	<u>Al</u>		
	Banco Ve por Más S.A.	Crédito Simple	24/11/2020	24/11/2022	TIIE 28 días más 2.50%	\$ 146,570
	Banco del Bajío S.A.	Crédito en cuenta corriente	30/09/2020	26/09/2024	TIIE 28 días más 2.50%-3.00%	19,461
	Intercam Banco S.A.	Crédito en cuenta corriente	14/05/2021	14/05/2023	TIIE 28 días más 1.50%	20,101
	Banorte S.A.	Crédito Simple	27/07/2021	30/08/2022	TIIE 28 días más 2.50%	97,376
	Nacional Financiera SNC	Crédito en cuenta corriente	11/02/2021	30/03/2023	TIIE 28 días más 2.30%	<u>123,115</u>

\$406,623

=====

Largo Plazo

Banco Ve por Más S.A.	Crédito simple	24/11/2020	24/11/2022	TIIE 28 días más 2.50	4,038
Banco del Bajío S.A.	Crédito en cuenta corriente	30/09/2020	26/09/2024	TIIE 28 días más 2.50	19,855
Nacional Financiera	Crédito en cuenta corriente	11/02/2021	30/03/2023	TIIE 28 días más 2.30%	<u>25,883</u>

\$ 49,776

=====

Obligaciones de hacer contraídas con Instituciones bancarias:

- Proporcionar estados financieros internos, estados financieros dictaminados, así como analítica de cuentas en los plazos acordados en los contratos suscritos.
- Proporcionar la información financiera, técnica, contable, jurídica o cualquier otra relacionada con su negociación que por escrito que le sea requerida.
- Notificar en los plazos previstos la existencia de cualquier litigio o procedimiento en contra de la Unión.
- Permitir al Banco y/o a cualquier otro organismo fondeador que haya intervenido en el fondeo del crédito, efectuar las visitas de inspección.
- Contratar y mantener vigente durante la vigencia del crédito, un seguro contra todos los riesgos asegurables sobre los bienes objeto de los Contratos de Crédito con garantías hipotecarias y/o garantías prendarias que sean sujetos a la garantía prendaria y obtener endoso preferente a su favor.
- Pagar los vencimientos, independientemente de que los acreditados efectúen o no el pago respectivo.
- Mantener en su poder los contratos de crédito que sean sujetos a la garantía prendaria, así como cualquier información adicional relativa a los contratos objeto de la garantía prendaria y exhibir la información que sea requerida en relación a los mismos.
- Informar de cualquier acto de particulares o de cualquier autoridad que afecte la prenda, así como a realizar cualquier acto que sea necesario para su protección y defensa.
- Proporcionar información de la aplicación del financiamiento y/o del buen funcionamiento de la empresa cuando los bancos lo soliciten.
- Proporcionar toda información necesaria para determinar la capacidad crediticia de la Unión cuando sea solicitada por los bancos.
- Informar sobre cualquier demanda o acción legal entablada en contra.
- Informar previamente sobre la realización de reparto de dividendos.
- Que el valor de las garantías que en su caso hayan de constituirse mantengan el aforo pactado respecto del monto del crédito dispuesto.
- Mantener al cierre de cada trimestre los índices financieros siguientes: ICOR > 100%, ICAP >10%, IMOR <3.5% y UAFIR =>13%.

Obligaciones de no hacer contraídas con instituciones bancarias:

- Invertir en personas morales nacionales y/o extranjeras que no sean subsidiarias o afiliadas de la Unión o que no pertenezcan al mismo grupo de empresas.
- Efectuar cualquier cambio substancial en su administración.
- Otorgar obligaciones solidarias, avales o cualquier tipo de garantías personales o reales, para garantizar obligaciones de terceros.
- Fusionarse con otra sociedad o escindirse.

- Transmitir por cualquier medio o figura los derechos de cobro pignorados. En caso de que los Bancos autoricen su transmisión, la Unión se obliga a sustituir los otros de igual calidad a los originalmente otorgados.
- Retirar, disminuir ni gravar los activos que conforman su patrimonio, en tanto existan saldos insolutos a favor de los acreedores, que deriven de créditos en los cuales la Unión se encuentre obligada al pago en forma directa o como garantía personal, salvo los derivados de sus operaciones normales que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social.
- Enajenar, gravar, constituir usufructo, dar en arrendamiento, comodato ni explotación, los inmuebles de su propiedad.
- Constituirse en obligado solidario y/o avalista, ni otorgar garantías por obligaciones de terceros, salvo en los casos en los que hayan sido informados los acreedores.

Los intereses pagados a instituciones bancarias y banca de desarrollo ascendieron a \$18,473 durante el tercer trimestre de 2021.

15.3 Al 30 de septiembre de 2021, la Unión tiene contratadas las siguientes líneas de crédito:

Institución	Tipo	Garantía	2021		
			Línea de Crédito	Monto Utilizado	Monto disponible
Banco Ve por Más	Simple	Prenda (Cartera de Crédito)	\$ 200,000	\$ 150,427	\$ 0
Banco Ve por Más	Cuenta Corriente	Prenda (Cartera de Crédito)	200,000	0	149,573
Banco del Bajío	Cuenta Corriente	Prenda (Cartera de Crédito)	50,000	39,298	10,702
Intercam Banco	Cuenta Corriente	Prenda (Inversión a plazo)	100,000	20,000	80,000
Banorte	Simple	Prenda (Cartera de Crédito)	200,000	97,376	102,624
Nacional Financiera	Cuenta Corriente	Prenda (Cartera de Crédito)	<u>200,000</u>	<u>148,998</u>	<u>51,002</u>
			<u>\$ 950,000</u>	<u>\$ 456,099</u>	<u>\$ 393,901</u>
			=====	=====	=====

Las líneas de crédito contratadas con las Instituciones bancarias son garantizadas con prenda de derechos de créditos que la Unión otorga a sus socios.

16.- ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

16.1 Al 30 de septiembre de 2021 saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como sigue:

	2021
ISR retenido por honorarios y otros	\$ 4,790
Otros acreedores diversos	12,874
Dividendos por pagar	10,183
Impuesto al valor agregado	1,283
Provisiones para obligaciones laborales (Nota 16.3)	6,023
Provisiones para obligaciones diversas (Nota 16.2)	<u>38,990</u>
	<u>\$ 74,143</u>
	=====

16.2 Provisiones.- Al 30 de septiembre de 2021 se registraron provisiones por gastos que se estima realizar, principalmente por concepto de pago de bonos y otras prestaciones a directivos, cambios en la plataforma tecnológica integral (ERP) de la Unión.

Durante el tercer trimestre de 2021, este rubro tuvo los siguientes saldos y movimientos:

	<u>2021</u>
Saldo inicial	\$ 35,447
Incrementos	12,628
Aplicaciones	(9,085)
Cancelaciones	<u>-</u>
Saldo final	\$ 38,990
	=====

16.3 Las provisiones para obligaciones laborales se integran como sigue:

	<u>2021</u>
Prima de Antigüedad	\$ 60
Otros beneficios post-empleo	<u>5,963</u>
Total	\$ 6,023
	=====

Los principales datos financieros del plan al 30 de septiembre de 2021, se reconocen con base en estudios actuariales preparados por expertos independientes, mismos que fueron autorizados por la CNBV y son los siguientes:

<u>Al 30 de septiembre de 2021</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Otros beneficios post-empleo</u>	<u>Total</u>
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 60	\$ 5,963	\$ 6,023
Activos del Plan	-	-	-
Obligación transitoria y partidas pendientes de amortizar	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto actual	\$ 60	\$ 5,963	\$ 6,023
	=====	=====	=====
Costo neto del periodo por beneficios al retiro	\$ 0	\$ 700	\$ 700
	=====	=====	=====

17.- CONTINGENCIAS

Al 30 de septiembre de 2021, se tienen las siguientes contingencias:

- a) La Unión se encuentra involucrada en diversos juicios derivados de su propia operación. A la fecha, la Administración considera que con motivo de su conclusión no se presentará un efecto material adverso que pueda afectar los resultados de la Unión.
- b) Existen pasivos contingentes no cuantificados derivados de la revisión que pudieran efectuar las autoridades fiscales y laborales (en el marco de las facultades legales) por los impuestos federales y locales por el periodo que establecen las disposiciones respectivas.
- c) De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que

las autoridades fiscales revisarán los precios y rechazarán los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

18.- CAPITAL CONTABLE

18.1 Capital Social.- Al 30 de septiembre de 2021, el capital social está representado como sigue:

	<u>2021</u>
<u>Capital social fijo "Serie A"</u>	
Suscrito: 3,000,000 acciones con expresión de valor nominal de \$100 pesos cada una.	\$ 300,000
No exhibido: 481,113 acciones, con expresión de valor nominal de \$100 pesos cada una.	(48,113)
	<u>251,887</u>
<u>Capital social variable "Serie B"</u>	
Suscrito: 400 000 acciones con expresión de valor nominal de \$100 pesos cada una.	40,000
No exhibido: 400 000 acciones con expresión de valor nominal de \$100 pesos cada una.	(40,000)
Total capital social a valor histórico	\$ 251,887 =====

Al 30 de septiembre de 2021, se hicieron aportaciones de capital en efectivo por \$576.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de marzo del 2021 se aprobó el pago de dividendos hasta por la cantidad de \$50,000, los cuales provienen de la Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de ejercicios posteriores a 2014, el pago del dividendo se hará conforme a la tenencia accionaria de cada socio al 31 de diciembre de 2020 y se pagará a los accionistas a más tardar en el mes de mayo 2021.

19.- INDICE DE CAPITALIZACIÓN

El Índice de Capitalización (ICAP) se determina conforme a lo establecido en el Artículo 83 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Uniones de Crédito. Al 30 de septiembre de 2021 se determinó como se indica a continuación:

	<u>2021</u>
Cartera de crédito neta	\$ 3,836,608
Garantía líquida 67%	254,636
Bienes adjudicados	<u>124,279</u>
Activos sujetos a riesgo de crédito	3,706,251
	<u>8%</u>
Requerimiento de capital por riesgo de crédito	296,500 =====

Activo total	6,842,879
	<u>1%</u>
Requerimiento de capital por riesgo de mercado	68,429
	=====
Capital contable	1,064,344
Cargos diferidos	(3,506)
Impuestos diferidos	(93,948)
Capital neto	966,890
	=====
Activos sujetos a riesgo de crédito	3,706,251
Activos sujetos a riesgo de mercado (requerimiento de capital por riesgo de mercado por 12.5)	<u>855,360</u>
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 4,561,610
	=====
Capital neto / total de activos sujetos a riesgo	21.20%
	=====

20- ENTORNO FISCAL (ISR)

Impuesto Sobre la Renta.- La Unión está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes, acumulación o deducción de los efectos de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación.

De acuerdo a las disposiciones fiscales la tasa del impuesto sobre la renta es del 30%.

21.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD

21.1 Al 30 de septiembre de 2021 los impuestos a la utilidad se integran como se indica:

	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$ 20,499
Impuesto sobre la renta diferido	(5,471)
	\$ 15,028
	=====

21.2 Los efectos de las diferencias temporales que integran el activo de impuesto sobre la renta diferido, son los siguientes:

	<u>Partidas temporales</u>	<u>2021</u>
<u>Activo</u>		
Estimación de cartera		\$ 231,125
Estimación de baja de valor de bienes adjudicados		22,313
Pagos anticipados		(157)
Propiedades, mobiliario y equipo		<u>14,865</u>
		268,147

<u>Pasivo</u>	
Provisiones	38,989
Obligaciones laborales	<u>6,023</u>
Base para Impuesto sobre la renta diferido	313,159
Tasa	<u>30%</u>
Saldo final activo por ISR diferido	93,948
Saldo inicial activo por ISR diferido	<u>88,477</u>
ISR diferido en los resultados del ejercicio	\$ 5,471
	=====

22.- MARGEN FINANCIERO

Los ingresos y gastos por intereses que forman parte del margen financiero, se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos:</u>	
Rendimientos de la cartera de crédito	\$ 315,885
Rendimientos de inversiones en valores	46,359
Intereses de disponibilidades	7,653
Comisiones por otorgamiento de créditos	22,098
Utilidad cambiaria por valorización	74,099
Rendimiento de reportos	<u>14,009</u>
Total de ingresos	\$ 480,103
	=====
<u>Gastos:</u>	
Intereses de socios	\$ 253,408
Intereses de préstamos bancarios	12,431
Por préstamo de otros organismos	6,042
Comisiones a cargo	626
Pérdida cambiaria por valorización	<u>67,420</u>
Total de gastos	\$ 339,927
	=====
Margen financiero	\$ 140,176
	=====

23.- RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Al 30 de septiembre de 2021 se integra como sigue:

	<u>2021</u>
<u>Ingresos:</u>	
Resultado por compraventa de valores	\$ 20,391
<u>Gastos:</u>	
Sobreprecio pagado en título de deuda valuado al costo	<u>3,529</u>
Resultado por intermediación	\$ 16,862
	=====

24.- COMISIONES COBRADAS Y PAGADAS

Al 30 de septiembre de 2021 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos:</u>	
Comisiones por gastos de cobranza	\$ 294
Comisiones por prepagos	25
Comisiones por ratificación	1,007
Comisiones por retiro anticip. Ptmo socio	945
Comisiones diferidas	400
Otras comisiones	<u>24</u>
	<u>2,695</u>
<u>Egresos:</u>	
Comisiones bancarias pagadas	<u>814</u>
Total Comisiones cobradas y pagadas	\$ 1,881
	=====

25.- OTROS INGRESOS – EGRESOS DE OPERACIÓN

Al 30 de septiembre de 2021 se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>
<u>Otros Ingresos:</u>	
Ingresos por rentas de inmuebles	\$ 20,842
Cancelación excedentes estimación bienes adjudicados	2,023
Seguros de vida acreditados P.F.	391
Cancelación de cuentas de acreedores diversos	788
Diversos	448
Resultado en venta de bienes adjudicados	<u>4,272</u>
	<u>28,765</u>
<u>Otros Egresos:</u>	
Estimación por baja de valor de bienes adjudicados	11,929
Condonaciones y bonificación intereses	5,051
Donativos	143
Diversos	<u>380</u>
	<u>17,503</u>
Total Otros ingresos y egresos de operación	\$ 11,261
	=====

26.- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El proceso de la administración integral de riesgos tiene como objetivo identificar los riesgos, medirlos, evaluar su impacto en la operación y controlar sus efectos en la rentabilidad y rendimiento del capital, mediante la implementación y aplicación de estrategias para mitigar los riesgos y el establecimiento de una cultura de riesgos en las operaciones que lleva a cabo la Entidad.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, como órgano de apoyo del Consejo de Administración, tiene a su cargo la instrumentación de políticas de riesgo y establecer límites

máximos de riesgo que puede tolerar la entidad según los factores de riesgo, también es responsable de implementar los procedimientos para medir, administrar y controlar los riesgos. El Comité sesiona trimestralmente y lleva a cabo sus responsabilidades en el trabajo del día a día, todo lo anterior para monitorear y gestionar varias áreas dentro de la materia de administración integral de riesgos. Dentro de ellas se encuentran los siguientes:

Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, mediar, monitorear y controlar los riesgos derivados de la fluctuación en tasas de interés, precios del mercado, tipos de cambio y otros factores de riesgo de mercado. Para administrar estos riesgos, la entidad trata de mantener una posición equilibrada de moneda extranjera, monitorea el comportamiento del mercado, establece acuerdos con proveedores y socios y evalúa instrumentos financieros de cobertura para en su caso contratarlos.

Riesgo de liquidez

La entidad asume riesgos de liquidez de manera natural por las actividades de intermediación financiera que lleva a cabo. El riesgo de liquidez se origina por los desfases en los flujos de efectivo provenientes de sus operaciones activas y pasivas. El proceso de administración del riesgo de liquidez busca garantizar que la entidad pueda cumplir con todas sus obligaciones cuando se vuelven exigibles, lo cual se logra con las líneas de crédito con diversos bancos e instituciones de crédito con que cuenta la entidad, así como mediante el monitoreo permanente de sus indicadores de liquidez, brechas, escenarios y pronósticos. En el año 2020 por la pandemia del COVID19 se ejecutaron medidas adicionales de estrés y monitoreo de escenarios en las brechas de liquidez para que la Unión estuviera preparada en caso de requerir tomar acciones en cuanto a sus condiciones financieras.

Riesgo de crédito

La administración del riesgo de crédito consiste en monitorear mensualmente el comportamiento de la cartera de crédito en lo general y particular con varios enfoques, el desempeño de la cobranza y los acreditados, así como las concentraciones en el top 20 de la cartera. Este trabajo se consolida y presenta en las sesiones trimestrales del Comité de Crédito.

Riesgo operacional

El riesgo operacional deriva de situaciones operativas que pudiesen presentar un riesgo para la entidad, la unidad de Administración de Riesgos colabora para darle seguimiento al plan anual con una matriz de riesgos operacionales que son medidos con indicadores cualitativos y cuantitativos. Derivado de la pandemia del COVID19, la gestión de riesgo operacional se da activamente con las medidas de contingencia, sanidad y salud que fueron implementadas y se han ido gestionado y modificando activamente en respuesta a la situación.

Riesgo en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Este riesgo está asociado de manera natural a las actividades de intermediación financiera que la entidad realiza y se puede materializar con la recepción e ingreso a sus cuentas bancarias de recursos de procedencia ilícita y/u operaciones destinadas a financiar el terrorismo. Para administrar y controlar este riesgo, la entidad cuenta con un Comité de Comunicación y Control y con un oficial de cumplimiento, cuyas funciones están encaminadas a monitorear el comportamiento de los socios, clientes y funcionarios; además cuenta con manuales y procesos de monitoreo específicamente diseñados para prevenir, identificar y reportar operaciones relacionadas con lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

27.- IMPACTO FINANCIERO DEL COVID-19

Durante la pandemia la Unión ha operado de manera ininterrumpida. Asimismo, no realizó ningún cambio en las políticas y procedimientos aplicados, tampoco consideró las facilidades regulatorias y comunicados publicados por la Comisión encaminados a atenuar los efectos generados por la pandemia; sin embargo, optó por varias medidas para mantener la continuidad del negocio. Algunas de las medidas que se tomaron son las siguientes:

- La Unión implementó medidas para disminuir la presencia de los empleados en las oficinas.
- Como parte del Plan de contingencia y continuidad del negocio, se tomaron medidas enfocadas en mantener la operación y seguridad de la información.
- A pesar de que la pandemia ha tenido un impacto en el nivel de operación y consecuentemente en la utilidad y rentabilidad de Ficein no se ha tomado como medida la reducción de personal.

La Unión no presentó la materialización de otros riesgos en su operación, como consecuencia de tener implementado una estructura organizacional fuerte y adecuada, así como la fortaleza de su Gobierno Corporativo.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria que ocasionó recesión económica, se reorientó la estrategia de colocación de créditos, con estudios, análisis y condiciones más estrictas para la originación de créditos, ya que el saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 disminuyó en un 18%, mientras que los ingresos por intereses se redujeron en 33% respecto al ejercicio de 2019.

En contraparte, los intereses pagados a los préstamos de socios, que son la principal fuente de fondeo, únicamente disminuyó en un 27% respecto al ejercicio de 2019, mientras que el saldo de los préstamos de socios bajo en un 12% respecto al mismo periodo, lo que originó una disminución en el margen financiero.

Por lo que respecta a la estimación de riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2020 el índice de morosidad (2.17%) se incrementó con respecto al ejercicio de 2019, derivado de algunos impagos y la baja en el saldo de la cartera de crédito como consecuencia de este deterioro, aunque marginal, de la misma manera, la administración tomó la decisión de incrementar la estimación de riesgo crediticio no contemplada en el presupuesto anual de 2020 en la cantidad de \$13,000 a pesar de tener un exceso en la estimación, de acuerdo a la aplicación de la metodología vigente para calificar la cartera de crédito.

La disminución en la colocación de créditos ocasionó un exceso de liquidez que impactó en una menor rentabilidad, ya que los intereses recibidos por la inversión de los excedentes en tesorería son menores, comparándolos con los intereses que se hubieran generado si se hubiera logrado incrementar la cartera de crédito. De igual forma fueron impactados otros ingresos, como las rentas de oficinas y bodegas por la disminución de las mismas, el cual representó un ingreso neto de \$11.9 millones contra un ingreso estimado de \$16,000.

En los gastos de administración no hubo impactos significativos, estos se mantuvieron en niveles similares a los del ejercicio anterior, los cuales fueron generados por la operación normal de la entidad y no fueron afectados por efectos de la pandemia.

28.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

a) Criterios y reglas contables para uniones de crédito – CNBV

Con el objeto de que las Uniones de Crédito, estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación de sus procesos contables de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”. La Comisión ha estimado conveniente ampliar el plazo para la aplicación de las NIF que entraron en vigor a partir del 1o de enero de 2018, así como aquellas que iniciarán

su vigencia a partir del 1o de enero de 2019, las cuales se indican a continuación: NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”. Éstas entrarán en vigor el 1o de enero de 2021 conforme lo establece el artículo segundo transitorio de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Uniones de Crédito

b) Normas de Información Financiera

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2021

Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021:

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores. Establece la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error por el método retrospectivo. En esos casos, la entidad deberá reconocer los efectos de cambio o de la corrección del error en el periodo contable actual.

NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021

NIF C-17, Propiedades de inversión. Este tipo de inversiones, están representadas por inmuebles (terrenos y/o construcciones) o parte de ellos, que se mantienen por la entidad para producir rentas o para la apreciación del capital, no se utilizan para producir bienes, para prestar servicios o para su venta en el curso ordinario del negocio, su valor neto en libros es el saldo neto de la depreciación o amortización, deterioro o cualquier otro valor asignado a los resultados, se valúan a su valor razonable sobre la base del precio de salida.

NIF C-22 Criptomonedas. Con la aceleración de la transformación digital, la administración pública, la academia y los organismos empresariales nacionales y extranjeros, experimentan un cambio fundamental en los procesos de negocios, productos y servicios, utilizando como medio de pago códigos encriptados (Bitcoins), que solo pueden ser transferidos en forma electrónica en distintas transacciones económicas, las Criptomonedas, también son conocidas como activos digitales, criptoactivos o activos virtuales. Por sus características, para efectos de reconocimiento contable las CM son activos intangibles en un rubro específico de los estados financieros no consolidados con reconocimiento inicial a su costo de adquisición y a su reconocimiento posterior y valuación a valor razonable.

NIF que inicia su vigencia a partir del 1º de enero de 2022 (permitiéndose su aplicación anticipada)

NIF C-15 Deterioro en el valor de activos de larga duración. La nueva NIF converge sustancialmente con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), particularmente con la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos.

Los cambios relevantes que presenta esta NIF en relación con la normativa anterior son:

- Se cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable en términos de la NIF B-17 Determinación del valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- Se incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos;
- Se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, los cuales forman parte de la distribución a prorrata de los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE, y

- Se modifica la prueba de deterioro para los activos intangibles con vida indefinida.

NOTA 29. EFECTOS DE LA REFORMA FISCAL 2020

Previo al cierre y durante el año 2020, se dieron a conocer diversas modificaciones a las disposiciones fiscales, entre las cuales, destacan las siguientes:

Ley de Ingresos de la Federación

Reducción de sanciones y estímulos fiscales:

Se reitera la posibilidad de reducción del 50% al 40% de las multas no formales, excepto las relacionadas con declarar pérdidas en exceso y oponerse a las visitas domiciliarias.

Código Fiscal de la Federación

Cláusula antiabuso. Efectos penales. Artículo 5-A

A partir de 2021, los resultados de la calificación de la “razón de negocios” se realizará sin perjuicio de las responsabilidades penales.

Horario del buzón tributario

Con la finalidad de uniformar la hora y fecha en el uso del buzón tributario, se dispone que el horario de éste se regirá por la hora de la CDMX, sin importar en qué lugar se utilice.

Actualización del concepto de mercados reconocidos

Se amplía el concepto de “mercados reconocidos” para efectos de las operaciones financieras derivadas. Antes sólo lo eran la BMV y el Mercado Mexicano de Derivados. Actualmente, la definición incluye a cualquier S.A. concesionada por la SHCP para actuar como bolsa de valores.

Servicio de fiabilidad de firmas electrónicas

Se autoriza al SAT a prestar servicios a los particulares para verificar la identidad de los usuarios y constatar la fiabilidad de la firma electrónica que se utilice para firmar documentos digitales.

Nuevas causales para cancelación de certificados de sello digital

Procederá la cancelación de sellos digitales cuando un contribuyente:

- Sea ubicado en la lista definitiva de EFO's (hasta 2020 era causal de restricción), o
- Cuando el contribuyente haya transmitido indebidamente pérdidas fiscales.

Plazo para presentar aclaraciones contra restricción de sellos digitales

Se limita el plazo para presentar la aclaración contra la restricción de sellos digitales a 40 días. De no presentar aclaración dentro del plazo, los sellos digitales se cancelarán definitivamente.

Solicitudes de devolución que se tendrán por no presentadas

La falta de localización del contribuyente o del domicilio fiscal de éste, son causales para tener por no presentada la solicitud de devolución. Asimismo, en los supuestos en que se tenga por no presentada la solicitud de devolución, ésta no se considerará como una gestión de cobro que interrumpa el plazo de prescripción de la obligación de la autoridad para devolver los saldos a favor.

Facultades de comprobación en solicitudes de devolución

Se permite a la autoridad revisar una a una cada solicitud de devolución del mismo contribuyente o hacerlo de manera conjunta. Se amplía el plazo de 10 a 20 días para emitir la resolución.

Aviso al RFC por modificación o incorporación de personas que formen parte de la estructura de PM

Con esta reforma se precisa que el aviso correspondiente comprenderá a todos los integrantes de las PM socios, accionistas, asociados).

Suspensión o disminución de obligaciones por el SAT

Se concede al SAT la facultad para suspender o disminuir las obligaciones que los contribuyentes tengan registradas ante el RFC, cuando determine que éstos no han realizado ningún tipo de actividad en los últimos tres ejercicios.

Aviso de cancelación del RFC

Se establece que para la procedencia del aviso de cancelación del RFC por liquidación total de activo, cese de operaciones o por fusión de sociedades, se deben cumplir los requisitos establecidos en reglas establecidas por el SAT y, además:

- No estar sujeto al ejercicio de facultades de comprobación, ni tener créditos fiscales a cargo.
- No estar publicado en las listas a que se refieren los artículos 69, 69-B y 69- B Bis del CFF (EFO's, EDO's o pérdidas fiscales transmitidas indebidamente), o
- Que el ingreso declarado, así como el impuesto retenido por el contribuyente, manifestados en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, concuerden con los señalados en los CFDI's, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales y que tengan en su poder o a las que tengan acceso.

Requisitos de los CFDI's

Se establece la obligación de incluir en el CFDI la clave genérica del RFC cuando el emisor desconozca el RFC de la persona a favor de quien se expida.

Uso de catálogos emitidos por el SAT en comprobantes fiscales

Después de varios años del uso obligado de los CFDI's, se establece expresamente la obligación de usar los catálogos emitidos por el SAT.

Obligación de emitir comprobantes fiscales cuando se emitan PUE y se pague diferido

Se adiciona la obligación de emitir un CFDI por el valor total de la operación; posteriormente, deberá emitirse un CFDI por cada pago recibido cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, pero de manera diferida.

Asistencia gratuita del SAT

El SAT tendrá la facultad de establecer "parámetros" de utilidad, de contraprestaciones, de conceptos deducibles, de tasas efectivas, etc., considerando sectores económicos o de industria. Asimismo, se establece que el SAT podrá informar al contribuyente que se encuentra fuera de tales "parámetros" para que revise su situación fiscal, dichas invitaciones no serán vinculantes.

Medidas de apremio. Aseguramiento de bienes de terceros

El SAT en “automático” podría asegurar los bienes de terceros para responder por las obligaciones de los contribuyentes o de los responsables solidarios. Esta facultad se encuentra acotada conforme a lo siguiente:

- Procede únicamente cuando el contribuyente, los responsables solidarios o terceros impidan el inicio o el desarrollo de las facultades de comprobación; por ende, si no realizan tal conducta, no procederá el aseguramiento de sus bienes.
- Se precisa que tal aseguramiento sólo procede después del uso de la fuerza pública y de la imposición de multas, salvo que:
 - a. Las personas o domicilios no estén localizables o sean puestos fijos o semifijos en la vía pública.
 - b. Cuando iniciadas las facultades de comprobación, existan indicios de que se dilapidarán los bienes.
 - c. Existan envases o recipientes sin marbetes oficiales o con marbetes falsos.

La autoridad deberá informar del aseguramiento precisando los bienes involucrados y los motivos que lo provocaron, en un plazo de 20 días posteriores a éste. El aseguramiento deberá levantarse por orden judicial o por no haber terminado en tiempo las facultades de comprobación.

Acuerdos conclusivos. Plazo para agotarlos

Se limita el plazo para presentar los acuerdos conclusivos a 20 días siguientes al acta final, al oficio de observaciones y a la resolución provisional, según sea el caso. Hasta 2020 no existía un plazo concreto, pues sólo se limitaba la posibilidad de presentar el acuerdo conclusivo a la fecha en que se notificara la resolución definitiva de las autoridades.

30.- AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 5 de septiembre de 2021 por el Director General, Alberto Amkie Levy; el Contralor, L.C. Antonio González Ramírez; la Contadora General, C.P. Xóchitl López Aragón y la Auditora Interna C.P. Adriana de la Rosa Rodríguez.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la CNBV, y los estatutos de la Unión de Crédito, los accionistas y el Consejo de Administración tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Estas notas de revelación forman parte integrante de los estados financieros.